



rrp/fgp
S.85° /369°

Oficio N°16.960

VALPARAÍSO, 4 de octubre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra informar a V.E. que, mediante oficio N° 16.828, de 11 de agosto recién pasado, la Cámara de Diputados comunicó a S.E. el Presidente de la República el texto aprobado por el Congreso Nacional del proyecto de ley que establece medidas para la protección de los derechos de los consumidores, correspondiente al boletín N°12.409-03, para su promulgación.

En ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental, S.E. el Presidente de la República, mediante oficio N° 165-369, formuló una observación al mencionado proyecto de ley, la que fue aprobada el día de hoy por esta Corporación.

Lo que tengo a honra decir a V.E.

Acompaño los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados